Universidad Autónoma de Madrid

RESTABLECER FORMULARIO

IMPRESO DE MATRÍCULA

EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD

(Todos los campos son obligatorios – Rellenar con mayúsculas)

☐ BACHILLERATO ☐ SUBIR NOTA ☐ F.P. ☐ BACHIBAC/B.I./E.U.

CÓDIGO DE CENTRO (SICE) | NOMBRE DEL CENTRO

N.I.F./N.I.E O PASAPORTE | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO

EMAIL | TELÉFONO MÓVIL (obligatorio) | TELÉFONO FIJO

DIRECCIÓN POSTAL: | C.P. | LOCALIDAD | PROVINCIA

FECHA DE NACIMIENTO | LUGAR DE NACIMIENTO: LOCALIDAD | PROVINCIA

TIPO DE TASA: ORDINARIA ☐ Fª Nª GENERAL ☐ Fª Nª ESPECIAL ☐ DISCAPACIDAD / VICTIMAS DEL TERRORISMO ☐

BLOQUE OBLIGATORIO (MATERIAS TRONCALES GENERALES CURSADAS)

☐ LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ☐ HISTORIA DE ESPAÑA

MODALIDAD CURSADA POR EL ALUMNO EN 2º DE BACHILLERATO: ☐

1ª LENGUA EXTRANJERA II

☐ ALEMÁN ☐ FRANCÉS ☐ INGLÉS

MATERIA TRONCAL DE MODALIDAD

☐ MATEMÁTICAS II ☐ LATÍN II ☐ MATEMÁTICAS APLICADAS CC.SOC. II ☐ FUNDAMENTOS DEL ARTE II

FASE OPTATIVA: (MÁXIMO 4) MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Y DE MODALIDAD / LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL
(Los alumnos de FP sólo pueden realizar esta fase)

MODALIDAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
☐	ECONOMÍA DE LA EMPRESA
☐	GRIEGO II
☐	HISTORIA DEL ARTE
☐	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
☐	GEOGRAFÍA
☐	MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC.SS. II
☐	LATÍN II

MODALIDAD ARTES	
☐	CULTURA AUDIOVISUAL II
☐	ARTES ESCÉNICAS
☐	DISEÑO
☐	FUNDAMENTOS DEL ARTE II

MODALIDAD CIENCIAS	
☐	BIOLOGÍA
☐	DIBUJO TÉCNICO II
☐	GEOLOGÍA
☐	FÍSICA
☐	QUÍMICA
☐	MATEMÁTICAS II

LENGUA EXTRANJERA ADICIONAL (Sólo podrá elegir UNA, distinta de la examinada en el bloque obligatorio)	
☐	ALEMÁN
☐	FRANCÉS
☐	INGLÉS
☐	ITALIANO
☐	PORTUGUÉS

El/la alumno/a (o, en su caso, el padre, la madre o tutor/a legal) autoriza la cesión de los datos incluidos en este impreso para su tratamiento conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Madrid, ☐ de ☐ de ☐

(Firma alumno/a o representante legal)

(SELLO DEL CENTRO)

Política de privacidad de la Universidad Autónoma de Madrid

Los datos de carácter personal que consten en el formulario de inscripción serán tratados por la UAM e incorporados a la actividad tratamiento "Acceso a la Universidad", cuya finalidad es la gestión integral de los procesos de preinscripción, selección y admisión de los estudiantes a los estudios ofertados por la UAM así como la promoción e información de la oferta de estudios de la Universidad (finalidad basada en el cumplimiento de una misión de interés público atribuida a la UAM).

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el tiempo que resulte necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la UAM, en la dirección delegado.protecciondedatos@uam.es.

Más información en https://www.uam.es/uam/politica-privacidad

Nota sobre los pagos de tasas de matrícula por parte de los estudiantes

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, solamente procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo, como motivos médicos (enfermedad prolongada, intervención quirúrgica o alguna otra circunstancia sobrevenida debidamente justificada que le vaya a impedir la asistencia), judiciales, etc. **Por tanto, no procederá la devolución de las tasas correspondientes a los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a las personas aspirantes, como sería el caso de pagos duplicados o ingresos en una cuenta que no sea la indicada de la UAM en las instrucciones de matrícula.** La fecha límite para la solicitud de devolución de tasas es el 30 de septiembre de 2023. La devolución de tasas, en cualquier caso, quedará supeditada al estudio y aceptación de la solicitud, pudiéndose demorar la devolución del pago hasta un máximo de 6 meses.